

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRCH-ADM- 012-2025

De 05 de FEBRERO de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor, “**CIELO GRANDE, S.A.**” cuyo Representante Legal es la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**” con número de cédula No. **8-370-268**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**SALÓN DE EVENTOS**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día **03 DE ENERO DE 2025** la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**”, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**SALÓN DE EVENTOS**”, ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores: **Marcelino De Gracia V. y Cecilio Castillero** personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-076-2008** y **IRC-020-2023**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **05 de febrero de 2025**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**SALÓN DE EVENTOS**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRIQUI,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**SALÓN DE EVENTOS**”, promovido por el “**CIELO GRANDE, S.A.**” cuyo Representante Legal es la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**” con número de cédula No. **8-370-268**.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días, del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



David, 12 de febrero de 2025
NOTA-DRCH- 358-02-2025

Licenciado
EDUARDO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
Distrito de Boquete
Provincia de Chiriquí
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión la entrada de Valle Escondido - Boquete a las 10:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos ncamacho@miambiente.gob.pa o tgonzalez@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF-10-2025**

Fecha de tramitación (año): **2025**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **I**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

LICDO. ERNESTO PONCE

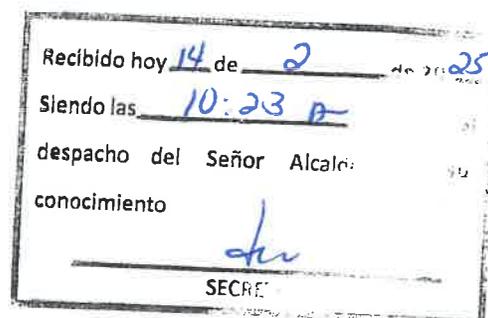
Director Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI



EP/TG/nc

c.c.: - Archivos / Expediente



EA/TG/nc

David, 12 de febrero de 2025
NOTA-DRCH- 359-02-2025

Doctor
FEDERICO PÉREZ
Director Regional
MINSA
Provincia de Chiriquí
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión la entrada de Valle Escondido - Boquete a las 10:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos ncamacho@miambiente.gob.pa o tgonzalez@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF-10-2025**

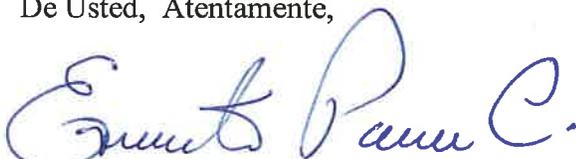
Fecha de tramitación (año): **2025**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **I**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


LICDO. ERNESTO PONCE

Director Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI



EP/TG/nc

c.c.: - Archivos / Expediente

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUÍ**

Recibido por: Vuigi
Fecha: 14/02/2025
Hora: 9:20 AM

EA/TG/nc

David, 12 de febrero de 2025
NOTA-DRCH-360-02-2025

Ingeniero
ARISTIDES ARAÚZ
Director Regional
MIVIOT
Provincia de Chiriquí
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión la entrada de Valle Escondido - Boquete a las 10:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos ncamacho@miambiente.gob.pa o tgonzalez@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF-10-2025**
Fecha de tramitación (año): **2025**
Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**
Categoría: **I**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

LICDO. ERNESTO PONCE
Director Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI



EP/EG/nc
c.c.: - Archivos / Expediente

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI
RECIBIDO:
FECHA: 19/02/25

EA/TG/nc

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO- SEIA-026 -02 -2025

PARA: **ING. AMADIO CRUZ**
Jefe de la Sección Seguridad Hídrica

DE: 
THARSIS GONZALEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Inspección Técnica Ocular de Campo del proyecto “Salón de Eventos”, en Valle Escondido, Boquete..

FECHA: 13 de febrero 2025

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en Valle Escondido en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar cinco (5) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos ncamacho@miambiente.gob.pa. o tgonzalez@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas>

Expediente: DRCH-IF-010-2025

Fecha de tramitación (año): 2025

Fecha de tramitación (mes): febrero

Categoría: I

Sin otro particular,

Atentamente,



TG/nc

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0105-2025

De:

DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 12 de febrero de 2025

Proyecto: “Salón de eventos”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: Boquete

Corregimiento: Boquete (cabecera)

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 12 de febrero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado Salón de eventos, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó datos puntuales, sin embargo, no se pudo generar una figura poligonal, ya que el punto No. 23 se desplaza del resto de los puntos de coordenadas; los mismos se ubican fuera de los límites de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “área poblada”, “bosque latifoliado mixto secundario”, “pasto” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: II – 100% (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

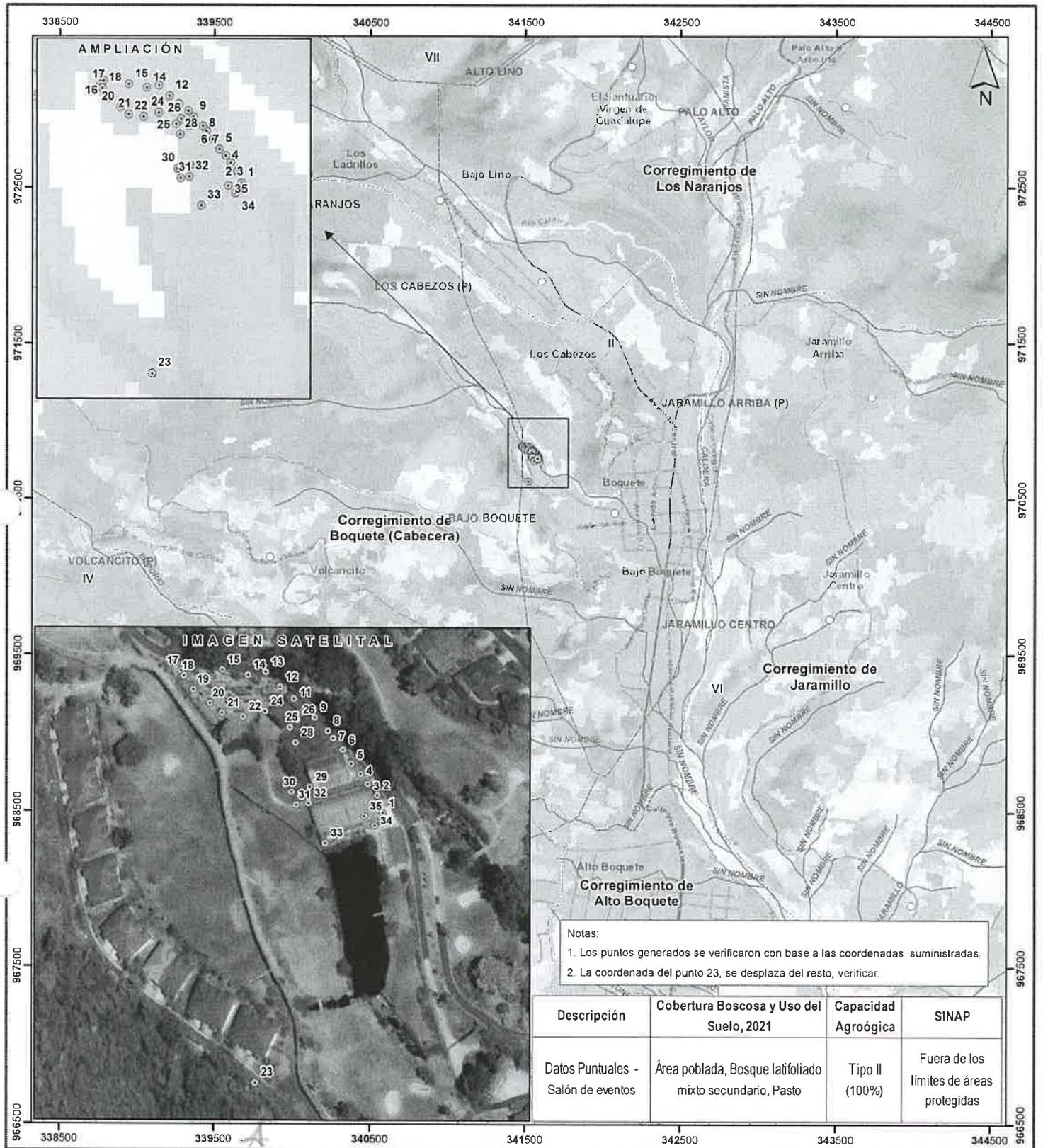
Técnica responsable: Fátima González

Fecha de respuesta: Panamá, 14 de febrero de 2025

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE BOQUETE (CABECERA) - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "SALÓN DE EVENTOS"



Notas:
 1. Los puntos generados se verificaron con base a las coordenadas suministradas.
 2. La coordenada del punto 23, se desplaza del resto, verificar.

Descripción	Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2021	Capacidad Agroógica	SINAP
Datos Puntuales - Salón de eventos	Área poblada, Bosque latifoliado mixto secundario, Pasto	Tipo II (100%)	Fuera de los límites de áreas protegidas

Escala 1:25,000

LEYENDA



- Lugares Poblados 2010
- ⊙ Puntos - Salón de eventos
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 108, río Chiriquí
- Límite de Capacidad Agroológica
- Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2021**
- Bosque latifoliado mixto maduro
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Bosque plantado de coníferas
 - Bosque plantado de latifoliadas
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Vegetación herbácea

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Café
- Cítrico
- Arroz
- Horticultura mixta
- Otro cultivo anual
- Área heterogénea de producción agropecuaria
- Pasto
- Superficie de agua
- Área poblada
- Infraestructura

Sistema de Referencia Espacial:
 Sistema Geodésico Mundial de 1984
 Proyección Universal Transversal de Mercator
 Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
 Dirección de Información Ambiental
 Departamento de Geomática

Fuentes:
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Solicitud DRCH-IF-010-2024 - Cal1

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 020-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	SALÓN DE EVENTOS
PROMOTOR:	CIELO GRANDE, S. A.
REPRESENTANTE LEGAL	THALIA VELASQUEZ BARRAZA
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, VALLE ESCONDICO.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	20 DE FEBRERO DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDA. MELANIA SERRANO <p>POR EL CONSULTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDO. MARCELINO DE GRACIA <p>POR EL MINSA</p> <ul style="list-style-type: none"> • TÉC. RICARDO JUSTAVINO <p>POR MINISTERIO DE AMBIENTE SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDA. NIVIA CAMACHO – Evaluadora de EsIA. • LCDO. ALAINS ROJAS – Evaluador de EsIA. • LCDO. MIGUEL GARCÍA-Evaluador de EsIA <p>SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • ING. MEYBIS MORALES • ING. DALMIS TREJOS

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “SALON DE EVENTOS” a desarrollarse en la comunidad de Valle Escondido Wellnes Resort, en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. Dicho proyecto pertenece a la empresa promotora Cielo Grande S.A., consiste en la demolición de las infraestructuras actuales, como la Cancha de Tenis, la Galera de Vivero, área de practica de golf, y juego de golfito para dar paso a la construcción del nuevo centro de eventos en Valle Escondido Wellness Resort. Este nuevo espacio, de 3,564.38 m² en una sola planta, se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción. Está diseñado para ser un espacio cerrado con tratamiento acústico para controlar el ruido, y tendrá una capacidad máxima de 300 personas.

El proyecto se construirá dentro de la finca 62041 con código de ubicación 4301, perteneciente a Okrasen Commercial S.A., la cual tiene una superficie actual de 3 has 991.68 m².

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 19 de Febrero de 2025, se dio inicio a las 11:00 a.m., con la participación del Consultor, representantes del promotor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y de la Sección de Seguridad Hídrica. Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad, a la cual se accede por la entrada a la comunidad de Valle Escondido.

La inspección culminó a las 11:50 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El sitio de desarrollo del proyecto, se ubica dentro de Valle Escondido, en la zona ocupada actualmente por la Cancha de Tenis, el Mini golf y el Vivero, las cuales serán removidas del sitio. También se observan zonas verdes cubiertas de grama, palmeras, crotos, veraneras y otras especies de plantas ornamentales; además una vereda de cemento en la zona colindante a la zona a intervenir la cual según se nos informó durante el recorrido, será conservadas.
- El proyecto colinda en su parte frontal con calle de acceso asfaltada y la infraestructura contará con vestíbulo techado. Los nuevos estacionamientos serán ubicados contiguos al salón de eventos, en el sitio donde se encuentra el Campo de Mini Golf.
- La superficie a desarrollar es irregular, por lo que se considera que serán necesarias, actividades de nivelación del terreno.
- Se pudo observar que Valle Escondido es atravesado por la Quebrada Grande, de la cual se deriva un pequeño canal que alimenta al lago artificial, que fue creado con fines paisajísticos, el cual, en el momento de la inspección, se estaba drenado para su limpieza y mantenimiento. Este lago se conservará como está, no será afectado por el desarrollo del proyecto.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna, sin embargo se nos informó que en la mañana se pueden observar aves y otras especies de la vida silvestre.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	341584	970785
2	341558	970753
3	341598	970759
4	341525	970818
5	341542	970838
6	341474	970851

FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO

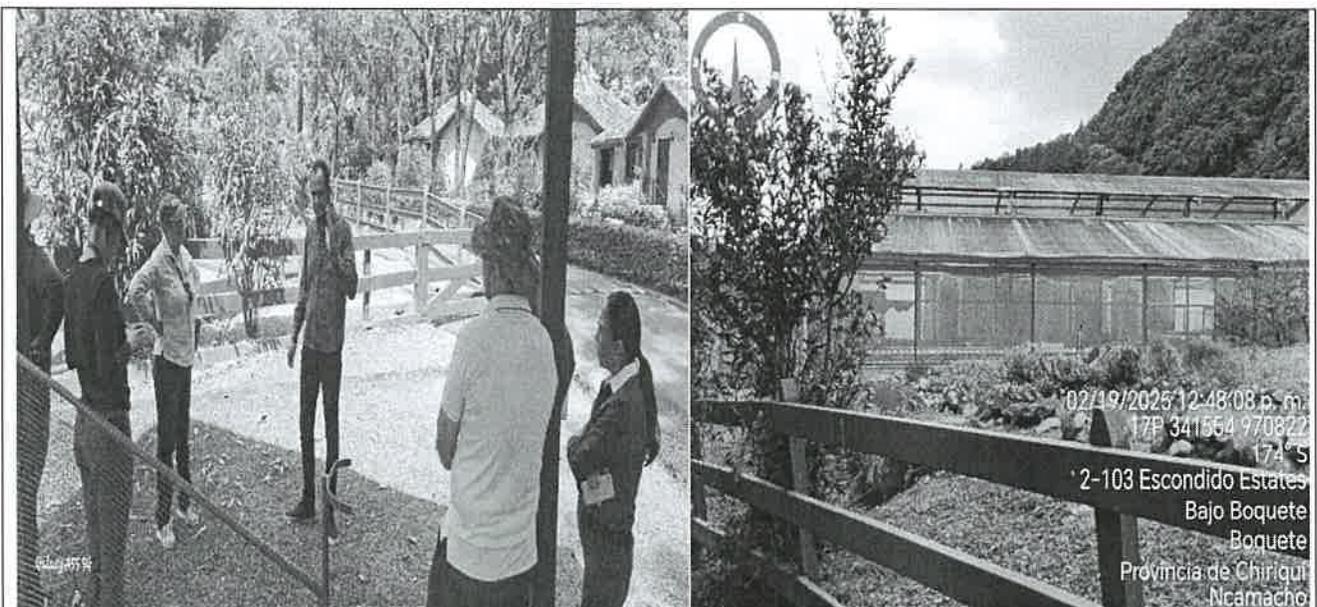


Foto N°1. Reunión de los asistentes, en donde el Consultor explica en que consiste el proyecto. a desarrollar.

Foto N°2. Vista de las instalaciones del vivero, el cual será removido para el desarrollo del proyecto.



Foto N° 3. Vista de la cancha de tenis, el cual será removido.



Foto N° 4. Vista de la Cancha de Mini Golf, el cual será removido.



Foto N° 5. Vista que ilustra la zona verde colindante, donde corre el canal de agua y que será conservado.



Foto N° 6. Vista donde se aprecia el lago artificial, que se mantendrá colindando con el área de desarrollo.

IMÁGEN DEL ÁREA A DESARROLLAR



V. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es irregular.
- Todo el terreno se encuentra cubierto de grama, palmeras y plantas ornamentales.
- En la parte frontal colinda con calle asfaltada y presenta veredas de cemento en la zona verde, las cuales se conservarán.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro del área a desarrollar no se observó ningún cuerpo de agua, sin embargo en la zona verde se observa un pequeño curso de agua, que proviene desde la parte más alta, de la Quebrada Grande; el mismo alimenta el lago artificial.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnico Evaluador
Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:00 a.m. del día miércoles 19 de febrero de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto SALÓN DE EVENTOS, solicitado por la empresa CIELO GRANDE, S.A. a desarrollarse en el corregimiento de BAJO BOQUETE distrito de BOQUETE provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:50 a.m.:

Nombre	Cargo	Firma
Nivia Casapalo	Evaluadora	[Firma]
Melania Sepano	Gerente Financiera	[Firma]
Damis Rojas	Tec. Hidrico	[Firma]
Ricardo Jarama	Tec. SANEAMIENTO	[Firma]
Melbis Floria	Tec Hidrico	[Firma]
Haroldo De Gracia V	Consultor	[Firma]
Alonso Rojas	Inspección	[Firma]
Miguel Garcia	Evaluador	[Firma]

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 21 de febrero de 2025
Nota: SSHCH-028-2025

Magister
Tharsis González
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Regional de Chiriquí
E. S. D.

Mgter González:

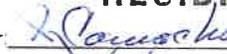
En atención a su memorando **SEIA-026-02-2025**, le informamos que la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, realizó inspección de campo el día miércoles 19 de febrero de 2025, en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo cual remitimos el informe técnico N° **SSHCH-006-2025**, con algunas observaciones y/o consideraciones a tomar en cuenta.

Sin otro particular, se despide de usted,



Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente
Regional Chiriquí


AC/dt

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: 	
Fecha: 21/2/25	Hora: 3:54 p.m.

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
 SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA

INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN N°. SSHCH-006-2025

ASUNTO	Atender Memorando-SEIA-026-02-2025 de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, por medio del cual se solicita apoyo técnico para realizar inspección de campo como parte del proceso de evaluación del proyecto denominado “SALÓN DE EVENTOS” promovido por CIELO GRANDE, S.A.
UBICACIÓN	Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.
FECHA DE INSPECCIÓN	Miércoles 19 de febrero de 2025
FECHA DE INFORME	Viernes 21 de febrero de 2025
PARTICIPANTES	<p>Por el Ministerio de Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Técnico Evaluador SEIA – Nivia Camacho -Técnico Evaluador SEIA – Alains Rojas -Técnico Evaluador SEIA – Miguel García -Técnico en manejo de cuencas – Dalmis Trejos -Técnico en manejo de cuencas – Meybis Morales -Técnico del MINSA – Ricardo Justavino <p>Por el promotor:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consultor – Marcelino De Gracia -Gerente Valle Escondido – Melanie Serrano

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día miércoles 19 de febrero de 2025, se procedió a realizar la inspección ocular de campo, correspondiente al proyecto **“Salón de Eventos”**, en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, consultor ambiental y personal de la empresa promotora, siendo las 11:07 de la mañana se dio inicio al recorrido de inspección, para el cual se ingresó al área residencial Valle Escondido, el proyecto consiste en la construcción de un salón de eventos, el cual será construido en un área donde actualmente se ubican tres estructuras, una cancha de tenis, un mini golf y un vivero, colindante al área a desarrollar se ubica un lago y un canal los cuales son alimentados por la Quebrada Grande, se georreferenciaron distintos puntos del área a desarrollar, el canal, el lago colindante y la Quebrada Grande y se dio por concluido el recorrido de inspección a las 11:49 de la mañana.

Durante la inspección se nos indicó por parte del equipo consultor, lo siguiente:

- ❖ El proyecto consiste en la construcción de un salón de eventos cerrado de 3,564.38 metros cuadrados, de una sola planta, para el cual se tendrá que demoler estructuras existentes (cancha de tenis, vivero, área de mini golf).
- ❖ El salón de eventos tendrá una capacidad de 300 personas.
- ❖ El proyecto se desarrollara en los predios del área Residencial Valle Escondido.
- ❖ El agua a utilizar en el establecimiento en su etapa operativa, será suministrado por el Residencial Valle Escondido.
- ❖ Colindante al área de desarrollo existe un lago artificial, el cual es alimentado por un canal derivado de la Quebrada Grande.

- ❖ En la parte delantera del polígono a desarrollar a aproximadamente 18 metros, se ubica la Quebrada Grande.
- ❖ El salón contara con un sistema de tanque séptico individual, por lo cual dicho establecimiento no se conectara a la planta de tratamiento de aguas residuales existente en el complejo residencial Valle Escondido.
- ❖ No se realizan obras en el lago colindante, canal derivado, ni en la Quebrada Grande.

Durante la inspección se georreferenciaron los siguientes puntos:

NOMBRE DEL PUNTO	DISTRITO	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Lago artificial colindante	Boquete	341556	970752
Quebrada Grande colindante	Boquete	341595	970792
Área a desarrollar	Boquete	341560	970790

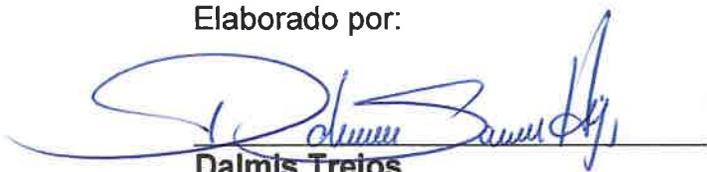
CONCLUSIONES

- ❖ Durante el recorrido de inspección el equipo consultor manifestó que el recurso hídrico a utilizar en la etapa de operación del proyecto, será suministrado por el complejo residencial de Valle Escondido a través de la concesión de uso de agua que posee dicho residencial, es importante indicar que la concesión de uso de agua otorgada a la Asociación de propietarios de Valle Escondido, fue pactada para un uso específico, con una demanda justificada a través de cantidad de beneficiarios y capacidad de las fuentes hídricas concesionadas, el proyecto “**Salón de Eventos**” tendrá una capacidad máxima de 300 personas, las cuales no se encuentran contempladas dentro del contrato de concesión, por lo cual la empresa promotora **Cielo Grande, S.A.**, deberá tramitar una concesión para uso de agua, con la cual abastezca el proyecto objeto de estudio, en su defecto tramitar una adenda al contrato de concesión con su debida justificación o solicitar el suministro del agua potable al Municipio de Boquete.

RECOMENDACIONES

- ❖ Para los trabajos de mitigación de partículas en suspensión se recomienda al promotor tramitar los permisos para uso temporal de agua en el Ministerio de Ambiente, en el cumplimiento del Decreto Ley N° 35 del 22 de septiembre de 1966.
- ❖ Se recomienda tomar medidas de prevención y control durante la etapa de construcción, con el objetivo de no causar afectaciones y/o contaminación de las fuentes hídricas colindantes, tanto la Quebrada Grande, como el canal derivado y Lago artificial.

Elaborado por:



Dalmis Trejos
 Técnico en manejo de cuencas hidrográficas
 Ministerio de Ambiente
 Regional de Chiriquí



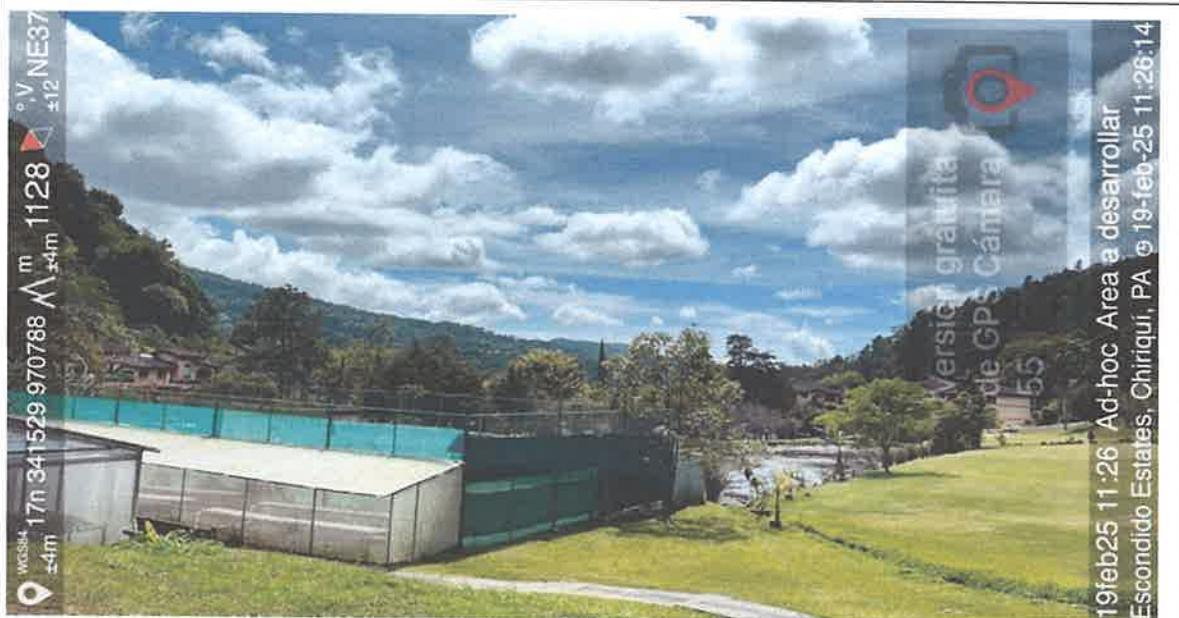
ANEXOS



Vista del canal derivado de la Quebrada Grande que alimenta el lago artificial.
Fuente: SSHCH.



Vista parcial del lago artificial colindante y área a desarrollar. Fuente: SSHCH.



Vista parcial de las construcciones existentes donde se construirá el proyecto
“Salón de Eventos”. Fuente: SSHCH.

NOTA.SP.SA-N° 67-MINSA-CH-2025
David, 07 de marzo de 2025

Licenciado
Ernesto Ponce C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente
CHIRIQUI

P/C. _____
Dr. Federico Pérez
Director Médico Regional de Salud
MINSA-CHIRIQUI



Respetado Licdo. Ponce:

Saludos cordiales.

En atención a Nota – DRCH -359-02-9 -2025 se hace la entrega de copia de informe técnico de la evaluación del estudio de impacto ambiental categoría I relacionado al proyecto “ SALON DE EVENTOS ” a desarrollarse en la Urbanización Valle Escondido ubicado en el Distrito de Boquete , Corregimiento de Bajo Boquete , presentado por CIELO GRANDE , S.A .

Agradeciendo su atención;

Téc. Diego Serrano
Supervisor Regional de Saneamiento Ambiental
MINSA- CHIRIQUI



“Panamá con salud y bienestar”

KG
Archivo

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
RECEPCIÓN
RECIBIDO
Por: *Lari*
Fecha: 12/3/25 Hora: 8:30am

03-956-2025

REPÚBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: *Dicson P...*
Fecha: 13/3/25 Hora: 9:45am

MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE SALUD DE BOQUETE-BEATRIZ KANT

INFORME TÉCNICO

DIRIGIDO A: Dra Ingrid Pimentel, Directora Médica del Centro de Salud de Boquete, Beatriz Kant.
CC: Téc. Pablo Pérez, Supervisor de Área de Saneamiento Ambiental, Distrito de David, Región de Chiriquí.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de febrero de 2025

DESCRIPCION

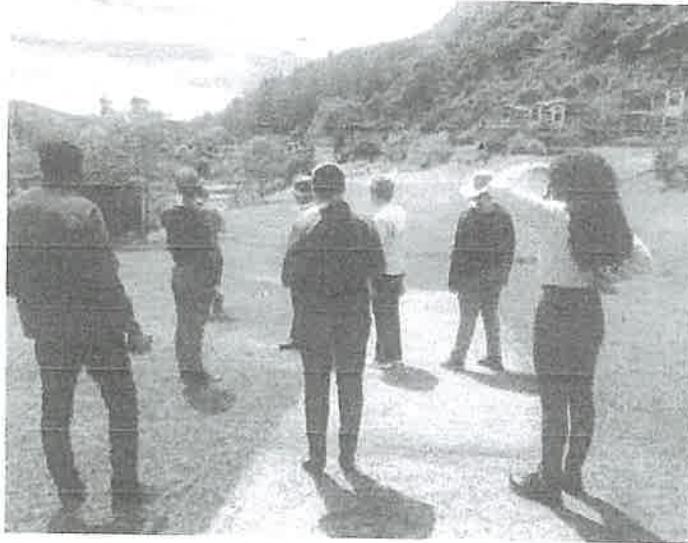
Por solicitud Director Regional de Mi Ambiente y en calidad de asignado por el supervisor de área de saneamiento ambiental, se asiste de forma en conjunta, funcionarios de MINSA y Mi Ambiente y Administradores de la Urbanización Valle Escondido, a la inspección de campo del proyecto "Salón de eventos" a desarrollarse en la Urbanización Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí presentado por Cielo Grande, el día 19 de febrero de 2025 a las 10:30 am. En esta inspección, no se observó construcción de dicho salón, en situ solo una antigua cancha de tenis que será removida y un lago artificial que se conservara.

Se realiza las siguientes indicaciones

- Realizar estudio de percolación con presencia del inspector de saneamiento ambiental.
- Realizar diligencias para aprobación de planos, en MINSA-Chiriquí.
- Solicitar Permiso de Construcción ante la Dirección Médica del Centro de Salud de Boquete, antes de iniciar labores de construcción.

OBSERVACION

- Se invita a participar en la Reunión ante el Consejo Municipal, el día 20 de febrero, para planteamientos por parte de los residentes, sin embargo esta reunión no se dio por inasistencia de las partes, pospuesta para el día 25 de febrero de 2025.



Téc. Ricardo Justavino
Inspector de San. Ambiental
Distrito de Boquete

Recibido
28/26/2025
9.16 am